

C.E.I.P.  
DOCTORA DE  
ALCALÁ

PROYECTO  
PARA LA  
MODIFICACIÓN  
DE LOS PLANES  
DE ESTUDIO EN  
EDUCACIÓN  
PRIMARIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DICIEMBRE 2018

---



## PROYECTO DE MEJORA DE LA COMPETENCIA EN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA

|   |    |
|---|----|
| 1) <i>Justificación</i> .....                         | 2  |
| a) Legislativa .....                                  | 2  |
| b) Académica. ....                                    | 3  |
| 2) <i>Destinatarios</i> .....                         | 4  |
| 3) <i>Propuesta curricular</i> . ....                 | 5  |
| a) Actuaciones.....                                   | 5  |
| b) Objetivos. ....                                    | 6  |
| c) Contenidos.....                                    | 7  |
| d) Estándares de aprendizaje.....                     | 8  |
| e) Criterios de evaluación.....                       | 9  |
| f) Metodología. ....                                  | 10 |
| 4) <i>Propuesta horaria</i> .....                     | 14 |
| 5) <i>Recursos humanos</i> .....                      | 14 |
| 6) <i>Calendario de Implantación</i> .....            | 14 |
| 7) <i>Información a la Comunidad Educativa</i> . .... | 14 |
| 8) <i>Plan de seguimiento y Evaluación</i> . ....     | 15 |



## 1) *Justificación.*

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que desde la escuela se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

Desde hace varios cursos tenemos la intención de realizar este proyecto basados en una experiencia anterior que hace años se realizó en El Centro y cuyos resultados nos parecieron interesantes, y que a través de este proyecto, se le pretende dar forma legal adaptándonos a la legislación vigente y a la vez trataremos de mejorar los resultados generales del centro en Lengua extranjera Inglés.

### a) Legislativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 120 y siguientes que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del



horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas.

De conformidad con la vigente Ley Orgánica y los Reales Decretos que la desarrollan, la Comunidad de Madrid establece, mediante el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, el currículo de la Educación Primaria, y dispone, en su artículo 18, que la Consejería con competencias en materia de educación regulará las condiciones y el procedimiento para que los centros puedan modificar la distribución horaria, adecuar los contenidos de las áreas del currículo e **impartir áreas en lenguas extranjeras**, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos regulados en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Consejería de Educación Juventud y Deporte, procede a regular el ejercicio de la autonomía de los centros escolares sobre los planes de estudio en Educación Primaria, de acuerdo con las competencias que le son conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y del Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Al amparo de esta modificación, con posterioridad, la Comunidad de Madrid publicó la ORDEN 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, y acogiéndonos a la autonomía que la Comunidad de Madrid confiere a los centros, el C.E.I.P. Doctora de Alcalá decide apostar por **adecuar los contenidos y la metodología para impartir áreas en lengua inglesa**, con el fin de implantar un proyecto propio en la Educación Primaria, en las condiciones establecidas la Orden 3814/2014, para, así, favorecer un refuerzo curricular del área de Lengua Inglesa.

#### b) Académica.

Basándonos en los datos de la evaluación interna, así como los de las evaluaciones externas realizados los últimos cursos, detectamos que en Lengua Inglesa, tanto a nivel oral como escrito, y aun teniendo en cuenta las modificaciones atribuidas al ISSEC (entorno cultural, social y económico) en que se encuentra el centro, son sensiblemente inferiores a la media de la



Comunidad de Madrid y convirtiéndose así en la asignatura que presenta los peores resultados en El Centro, y por ello se convierte en una de las prioridades para su mejora.

Una vez valorados estos resultados durante el curso 2016/17 se crea una comisión para analizar las razones de estos resultados y a su vez para realizar propuestas metodológicas que puedan paliar los mismos.

Al comienzo del curso 2017/18 la dirección del centro se reúne con esta comisión y de cara a elaborar la PGA (programación general anual) se acuerda dentro de las medidas adoptadas, la realización de este proyecto. Se consensua con la profesora habilitada del mismo el acuerdo para realizar dichas labores, y se comienzan los trámites.

Se informa al claustro de la intención de realizar esta propuesta el día

Teniendo en cuenta todo esto, y la demanda cada vez mayor que se hace desde la comunidad educativa, y del resto de la sociedad, sobre la mayor presencia de la enseñanza del inglés en las actividades curriculares, en nuestro centro se han estudiado las posibilidades de modificación de la asignación horaria semanal que contempla la citada Orden 3814/2014 para, así, favorecer una ampliación curricular del área de Lengua Inglesa.

Por todo ello, nuestra propuesta como centro no bilingüe, es la **de impartir en Lengua Inglesa la asignatura de Educación Plástica en los Equipos 123 (que ya se está realizando) y 456, de Educación Primaria** en cuanto los recursos personales del centro referentes al profesorado habilitado para el ejercicio de estas labores así lo permitan.

## 2) *Destinatarios.*

El Claustro y el Consejo Escolar están informados de la intención de presentar este proyecto de modificación curricular, puesto que están convencidos de la importancia de una segunda lengua, así como un tratamiento más profundo del área de matemáticas.

El proyecto se pondrá en práctica, si es aprobado por la Dirección General competente en Ordenación Académica, a partir de septiembre de 2018 en los cursos de la Educación Primaria 1º, 2º y 3º y a partir de septiembre de 2019 en los cursos 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Para llevar a cabo el proyecto contamos con el número suficiente de profesores especialistas en Lengua inglesa de manera que podemos asegurar la implantación del



mismo en el equipo 123, como ya se viene realizando, y en el equipo 456 a partir del próximo curso escolar.

### 3) *Propuesta curricular.*

Por todo ello el presente proyecto se diseña con el propósito de conseguir dos objetivos generales:

- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos en la primera lengua extranjera que se imparte en el centro (inglés).
- Concienciar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia del aprendizaje temprano de las lenguas extranjeras.

Resulta evidente que desde las edades más tempranas la educación debe tener entre uno de sus principales objetivos el de dotar a los ciudadanos de instrumentos útiles para desarrollar competencias que les permitan adaptarse adecuadamente a una nueva sociedad cada vez más interdependiente y global. El aprendizaje de lenguas extranjeras cobra una especial relevancia en este plano, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe.

El estudio de la situación concreta del CEIP Doctora de Alcalá de Alcalá de Henares indica varios aspectos que justifican la implantación de un proyecto de este tipo:

- Las dificultades que encuentra el profesorado de inglés para trabajar la asignatura y conseguir los objetivos esperados.
- El deseo de mejorar la competencia comunicativa a lo largo de toda la etapa de primaria.

El proyecto no implica modificación curricular, manteniendo los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables fijados en el Decreto 89/2014, de 24 de julio. Asimismo, las concreciones curriculares del centro y las programaciones didácticas de la asignatura de inglés, sin modificar el currículo básico en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, para las diferentes áreas de Educación Primaria.



Si varían en cambio para la asignatura de Educación Plástica, si bien los estándares de aprendizaje, objetivos, contenidos y competencias son los mismos, variará la metodología. Por ello, uno de los compromisos del Claustros es realizar las modificaciones pertinentes en el Currículo, al amparo de la Orden 3814/2014 de forma que, junto con otras acciones, contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza.

a) Actuaciones.

- Fomento de actividades, tanto complementarias (asistencia a obras de teatro, cuentacuentos en la biblioteca, etc.) como extraescolares (dentro de las organizadas en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos Complementarios), que potencien el uso oral y la comprensión de la lengua inglesa.
- Adecuación de la metodología del área implicada.

b) Objetivos.

- Aumentar la competencia comunicativa en su doble vertiente, receptiva y productiva, atendiendo principalmente a la modalidad oral, de los alumnos.
- Potenciar la competencia estratégica o capacidad para definir, corregir, matizar o realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.
- Mejorar el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado en la Educación Primaria, a través de la lengua inglesa, para incrementar las expectativas de éxito en etapas posteriores.
- Ofrecer a los alumnos la oportunidad de desarrollar un conocimiento más profundo de la lengua inglesa en sus destrezas (listening, speaking, Reading)
- Aumentar la competencia sociocultural, incrementando la presencia de la cultura inglesa en el centro.



c) Contenidos.

Los contenidos a profundizar y ampliar serán los relacionados con la comprensión y expresión oral recogidos en el DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

Comprensión oral

- Sonidos característicos en lengua inglesa. El sonido y nombre de las letras del alfabeto.
- Comprensión de palabras clave y mensajes sencillos.
- Comprensión de oraciones e información de mensajes orales breves.
- Comprensión de instrucciones, explicaciones, conversaciones dirigidas y espontáneas y otros mensajes orales.
- Comprensión de textos breves y sencillos procedentes de distintos soportes, incluidos los audiovisuales e informáticos.
- Comprensión de información procedente de grabaciones multimedia y de conversaciones dirigidas sobre temas cercanos.
- Comprensión de mensajes emitidos en lengua inglesa con distintos acentos.
- Identificación y comprensión de palabras clave e ideas principales en conversaciones dirigidas.

Expresión oral

- Conocimiento de aspectos fonéticos diferentes de la lengua inglesa a través de palabras y oraciones sencillas.
- Emisión de palabras y mensajes breves y sencillos con una pronunciación, entonación, acentuación y ritmo correctos. Uso de rutinas, canciones, rimas y retahílas.





- Utilización de expresiones de uso habitual dentro del aula para saludar, dar las gracias, pedir permiso o ayuda, etcétera.
- Participación en conversaciones dirigidas y espontáneas.
- Vocabulario básico.
- Deletreo de palabras
- Uso de oraciones sencillas acerca de uno mismo: nombre, edad, etcétera.

d) Estándares de aprendizaje.

### ***Comprensión oral***

1. Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etcétera).
2. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).
3. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones y avisos).
4. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren, etcétera).
5. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.
6. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etcétera), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.
7. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (por



ejemplo, en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos), sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etcétera).

### ***Expresión oral***

1. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).
2. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (por ejemplo, pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).
3. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, video llamada) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (por ejemplo, cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).
4. Participa en una entrevista, por ejemplo, médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.

#### e) Criterios de evaluación.

Son los fijados en el decreto 89/2014 de 24 de julio del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. Tanto para el área de Educación Plástica, como para la asignatura de inglés.



f) Metodología.

Desde el punto de vista metodológico el currículo de la Lengua Extranjera en Educación Primaria en nuestro Centro pretende:

- Crear interés por aprender el idioma extranjero.
- Desarrollar la capacidad de comunicación oral.
- Tratar aspectos de la cultura anglófona, propiciando su comparación y contraste con los de la propia.
- Sentar las bases para futuros estudios de mayor profundidad.

Para alcanzar dichos objetivos se articula los contenidos en cuatro bloques: *la comunicación oral, la comunicación escrita, los aspectos socioculturales y las estrategias de aprendizaje.*

- **La comunicación oral.** Introduce los contenidos necesarios para entender y expresar comunicaciones orales. Para ello se siguen los tres pasos siguientes:
  - Iniciar la práctica con actividades diseñadas para averiguar los conocimientos previos de los alumnos.
  - Practicar los contenidos nuevos con los ya adquiridos.
  - Usar los contenidos en las situaciones nuevas.
- **Los aspectos socioculturales.** Aportan información sobre aspectos de la forma de vida y valores de los países anglófonos.
- **Las estrategias de aprendizaje.** Facilitan el aprendizaje del idioma y fomentan la autonomía del alumno:
  - Realización de una variada gama de actividades lingüísticas interactivas e individuales.
  - Evaluación de lo aprendido y del proceso de aprendizaje.

**El desarrollo de las diversas Unidades didácticas que integran cada uno de cursos promueve:**



- La integración de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Un enfoque integrador, acercando al alumno a situaciones contextualizadas de su propia experiencia o de sus conocimientos previos, alternándose actividades de diversa naturaleza (observación, comprensión, expresión, reflexión, valoración, creación, aplicación, investigación) a través de la actuación del profesor (motivación, explicaciones, ejemplificaciones, preguntas, propuestas de tareas, etc.) y con la participación activa de los alumnos y alumnas.

**Para llevar acabo lo anteriormente expuesto de una manera lúdica y sencilla trabajaremos en base a:**

La metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning, por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo desarrollar la comprensión oral en inglés y el lenguaje artístico como vehículo de expresión.

Es decir, aprender inglés a través de cualquier asignatura que no sea lengua. Por tanto, implica dar la asignatura (o algunos temas) completamente en inglés. En este caso, la asignatura de plástica.

Para lograr una educación personalizada, hemos pensado desarrollar la metodología en tres momentos: conversación grupal, dibujo individual y explicación one to one.

### **Conversación grupal**

Esta actividad consiste en hablar sobre un tema de interés general que logre motivarlos. Así, se trabaja la competencia comunicativa general en dos de sus vertientes básicas: hablar y escuchar. En esta primera fase, los niños desarrollan su expresión oral, relacionan la información recibida con los conocimientos previos, estructuran sus ideas y comparten conocimientos, sentimientos, experiencias vitales u opiniones. También favorece la consecución del lenguaje de la asignatura curricular, que en este caso es Arte, y aumenta la seguridad del alumno en sí mismo.



Con este tipo de ejercicios se trabaja la adquisición de la segunda lengua, no el aprendizaje de esta, a través de un proceso inconsciente de la misma que sucede como resultado de la comunicación natural. Este proyecto se basa en el enfoque comunicativo (Communicative Approach), cuyo objetivo es conseguir la competencia comunicativa aunque la gramática no sea en un principio correcta.

Consideramos que los alumnos entienden el dibujo como una vía de transmisión de sus ideas, sentimientos y pensamientos. Durante los primeros meses éstos son simples, pero tras trabajar con esta metodología, los dibujos se van haciendo cada vez más ricos y creativos. Por ejemplo, los niños introvertidos o con dificultades de comunicación encuentran en sus dibujos un medio de comunicación.

### **Explicación 'one to one'**

Esta última fase se basa exclusivamente en la interacción entre el profesor y el alumno, a través de la explicación en inglés del dibujo. Es un momento de gran calidad educativa, que se refleja especialmente en el aprendizaje de la lengua. Esta actividad se engloba dentro de la educación personalizada (educación individualizada + educación colectiva), ya que cada alumno tiene su propio proceso de construcción del aprendizaje, partiendo de sus propias experiencias, sus capacidades innatas, intereses, motivaciones y situación emocional, por lo que requieren de una atención pedagógica específica que le ayude a desarrollarse y crecer de forma integral.

Así, no sólo se fortalece el vínculo entre el profesor y el alumno, sino también se refuerza la autoestima del niño gracias al interés por parte del docente por su dibujo y su explicación del mismo.

Consideramos que esta metodología nos aporta cuatro beneficios importantes:

- Aumenta la motivación de los alumnos. Es un reto nuevo que les saca de la rutina. A menudo los estudiantes se aburren con las típicas lecciones de lengua



basadas en llenar huecos de un cuaderno, escuchar grabaciones y redactar textos sin contextualizar.

- Se priorizan los contenidos de la asignatura, la lengua es secundaria. Es decir, los alumnos no están pendientes de usar el inglés perfectamente sino de aprender la materia. Eso hace que aprendan la lengua de manera más natural. En otros momentos del horario escolar, se seguirán dedicando horas a la asignatura de inglés para perfeccionar el idioma.
- Se usa la lengua en un contexto más real. De esta manera, ven una utilidad al uso del inglés. Usan la lengua para expresarse, para entender el temario, estudiarlo y exponer ante la clase. Ven que la lengua está relacionada con diferentes asignaturas y, por tanto, con el mundo real: la ciencia, las matemáticas, el arte... El aprendizaje se vuelve más significativo para el alumno y los contenidos se asimilan mucho mejor.
- Se mejora la fluidez sin añadir más horas de clase. La mayoría de padres y docentes coinciden en que hay que reforzar el aprendizaje del inglés. El problema es tener que añadir más horas al horario escolar o extraescolar de los niños ¡que ya lo llevan bien lleno. Con el enfoque CLIL no hace falta añadir más horas, se aprovechan las horas de otras asignaturas para reforzar lo aprendido en la clase de lengua.

## **PASOS A TENER EN CUENTA EN LOS DIVERSOS CURSOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

En primero y segundo, no se debe olvidar que los alumnos aún están interiorizando el proceso de lecto-escritura en su propia lengua. Por tanto, y para que no se produzcan interferencias, consideramos muy recomendable que el alumno reciba todo el input que se pueda en la segunda lengua y le dejemos libertad a la hora de producir su respuesta, ya sea en inglés o en castellano.

En tercero y cuarto, la producción del alumno ante la explicación del profesorado íntegramente en inglés debería ser en inglés. Sin embargo, se podría aceptar ciertas interferencias leves de la lengua materna.



En quinto y sexto, hemos pensado que sería necesario que la respuesta del alumno ante el aprendizaje de artística en inglés debería ser en inglés. El alumno conoce el sistema, su funcionamiento y ya lleva más años recibiendo el input necesario.

#### **4) Propuesta horaria.**

No existe modificación horaria en ninguna asignatura en relación a lo dispuesto en el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

#### **5) Recursos humanos.**

Actualmente el centro cuenta entre su profesorado definitivo con una persona que posee la habilitación para impartir una asignatura en lengua Inglesa, y se compromete al desarrollo de la misma. También disponemos de otra profesora en comisión de servicios, con la titulación necesaria y que se compromete en el desarrollo de la misma si fuera necesario.

#### **6) Calendario de Implantación.**

Una vez aprobado este proyecto, la ampliación del que ya se está aplicando, supondría aumentar a la implantación se llevó a cabo en el curso 2018/19 simultáneamente en primero, segundo y tercero, con la implantación simultáneamente en los cursos cuarto, quinto y sexto, con las debidas adaptaciones metodológicas.

#### **7) Información a la Comunidad Educativa.**

Previamente se ha informado tanto al consejo escolar como al claustro de profesores de la intención de realizar este proyecto, siendo en ambos órganos bien recibida. Posteriormente en reunión ordinaria del claustro de profesores del día 12 de diciembre de 2017 se aprobó la presentación del proyecto original en el que se incluía el proyecto



original y esta ampliación. Posteriormente en claustro de 21 de diciembre de 2018 se ratificó la presentación de este nuevo proyecto.

Una vez que el proyecto sea aprobado por la Consejería de Educación e Innovación

- A través del Claustro.
- A través del Consejo Escolar.
- En las reuniones generales de madres y padres del segundo y tercer trimestre.
- Con anterioridad al inicio del procedimiento de admisión de alumnos el centro hará pública estas modificaciones curriculares.
- A través de la memoria final de curso.

## **8) *Plan de seguimiento y Evaluación.***

### **A. Internas:**

- Comparar las pruebas de evaluación inicial, con las de otros cursos, para ver el grado de competencia adquirido.
- Valorar, por parte del profesorado que imparte docencia en Educación Primaria, la idoneidad del proyecto, su viabilidad y, si procede, las mejores que haya que efectuar.

### **B. Externas:**

- Las que realice la administración educativa, en el ámbito de sus competencias.

En Alcalá de Henares a 21 de diciembre de 2018

El Director.





Fdo. Oscar Luis Campos Pérez